



## JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

### EDICTO

#### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

#### HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-076 seguida contra de Seguridad Digital Ltda., siendo accionante Yuri Paola Báez Garzón se profirió fallo de primera instancia con fecha 2 de junio de 2021, en la que se declara hecho superado dentro de la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 9 de junio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

**Secretaria**

#### DESIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 11 de junio de 2021, se desija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

**Secretaria**

**EJECUTORIA:** Se deja constancia que el día 15 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 17 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

**Secretaria**